Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013-2015.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día dos de octubre de dos mil catorce, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz la **C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento,** procede a pasar lista de asistencia:----------

C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional..... presente
C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal..... presente
C. Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor..... presente
C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor..... presente
C. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora..... presente
C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora..... presente
C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor..... presente
C. Maximo Quintana Haddad, Sexto Regidor..... presente
C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora..... presente
C. Leobardo Plata Castañeda, Octavo Regidor..... presente
C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor..... presente
C. José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor..... presente
C. Juan José Hernández Vences, Décimo Primer Regidor..... presente
C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Gabriela Ortíz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora..... presente

El **Secretario del Ayuntamiento:** da cuenta de la presencia de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento para iniciar la Sesión correspondiente, por lo que la **Presidenta Municipal Constitucional,** declara la existencia de quórum legal e instruye al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar cumplimiento con lo solicitado. ----

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de presentes.----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 25 de septiembre de 2014.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia CUCEPDyRyPC/001/2014, que emiten las Comisiones Unidas de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, y la de Participación Ciudadana, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 22 de septiembre de 2014.----------
VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la Declaratoria de Recinto Oficial y el proyecto de Orden del Día a que habrá de sujetarse la Tercera Sesión Solemne de Cabildo.----------
VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe autorizar que los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal; y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, suscriban el Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaria de Finanzas, respecto del inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo y Costilla 211, Barrio del Espíritu Santo, para instalar las oficinas de licencias (de conducir). ----------
VIII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia DIC/CH/005/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Sesión Ordinaria, de fecha 26 de septiembre de 2014.----------
IX. Presentación de los informes correspondientes al tercer trimestre del año 2014 de las Comisiones Edilicias de:----------

- Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil,
- Planeación para el Desarrollo,
- Hacienda,
- Agua, Drenaje y Alcantarillado,
- Mercados, Centrales de Abastos y Rastro,
- Alumbrado Público,
- Obras Públicas y Desarrollo Urbano,
- Fomento Agropecuario y Forestal,
- Parques y Jardines,
- Panteones,
- Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación,
- Turismo,
- Preservación y Restauración del Medio Ambiente,
- Población,
- Empleo,

- Salud Pública,
- Participación Ciudadana,
- Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal,
- Asuntos Metropolitanos y Límites Territoriales,
- Fomento Artesanal,
- Equidad de Género,
- Transparencia,
- Asuntos de la Juventud,
- Hermanamientos,
- Desarrollo Económico,
- Desarrollo Social y Humano,
- Comisión de Vialidad y Transporte, y
- Derechos Humanos.

X. Informe correspondiente del mes de septiembre del año 2014, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.
XI. Asuntos Generales.
XII. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** comenta: una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día queda a su consideración, así como para los Asuntos Generales que deseen inscribir y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna en este punto y se inscriben para el punto Asuntos Generales los **CC. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal; Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor**. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo entonces ningún comentario sobre el particular, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación de este Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 216/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 8, 18, 28 fracción III, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 02 de octubre de 2014, con las inscripciones en Asuntos Generales siguientes: por el C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor, para solicitar un minuto de silencio en recuerdo del evento acaecido el 02 de octubre de 1968; por el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, para solicitar se insista en el cumplimiento del artículo 160, fracción II, numeral 5 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; y los CC. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor, retiran su participación.----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 25 de septiembre de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el acta de referencia les fue remitida con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura del acta correspondiente a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 25 de septiembre del año en curso, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 217/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del Acta correspondiente a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 25 de septiembre de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** igualmente le solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del acta correspondiente

a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del acta correspondiente a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 25 de septiembre del presente año, queda a su consideración el contenido de la misma y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo comentarios le solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta correspondiente a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 25 de septiembre del año 2014, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 218/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 25 de septiembre de 2014.----------

Quinto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia CUCEPDyRyPC/001/2014, que emiten las Comisiones Unidas de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación y la de Participación Ciudadana, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 22 de septiembre de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que ponen a consideración de este Cuerpo Colegiado los CC. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación; y Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, a través del oficio Nº CUCEPDyRyPC/023/14, de fecha 25 de septiembre de 2014. En uso de la voz la **C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación:** con el permiso de la Presidenta, con el permiso de mis compañeros Regidores, nada mas comentar que en la Cuarta Regiduría se recibieron cuarenta y nueve registros de personas que fueron a inscribirse para cualquiera de las categorías de acuerdo a la convocatoria elegida por este Cabildo y posteriormente tuvimos las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana, que preside el Segundo Regidor, Alfredo Quiroz Fuentes y la de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación que preside una servidora, en la cual se determinó que fueran veintiséis los preciados, eso en cuanto. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Regidora, ¿algún comentario adicional?, solicito entonces al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que ponen a consideración de este Cuerpo Edilicio los CC. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación; y Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, a través de su oficio CUCEPDyRyPC/023/14, de fecha 25 de septiembre de 2014, a efecto de que el H Ayuntamiento apruebe el Dictamen de Procedencia No. CUCEPDyRyPC/001/2014, que emiten las Comisiones Unidas de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, y la de Participación Ciudadana, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 22 de septiembre del año 2014, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:- ----------

ACUERDO 219/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25, 28, 29 fracciones III, XIV y XV y 41 y 42 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México; 4, 5, 6, 7 inciso j), 9 fracción VI, 37, 38, 39, 47, 48, 49 del Reglamento de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México; 4, 6 y 12 inciso d) del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen de Procedencia No. CUCEPDyRyPC/001/2014, que emiten las Comisiones

Unidas de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, y la de Participación Ciudadana, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 22 de septiembre de 2014, y por ende otorgar la "Presea Metepec 2014", en sus diferentes modalidades, a los siguientes galardonados:

CATEGORÍA	GALARDONADOS
DE CIENCIAS, ARTES Y/O LETRAS	Abraham Hernández Hernández Heber Sídney Quijano Hernández Leopoldo René García Castro
DE ARTESANÍAS	Bernardo Camacho Quiroz German Montoya Vázquez Martín Hernández Sánchez
DE PEDAGOGÍA Y DOCENCIA	Instituto Tecnológico de Toluca
DE DEPORTES	Edgar Hugo Pineda Castro Lioness F.C. Jair Meneses Garduño
PERIODISMO Y/O INFORMACIÓN	José Antonio Contreras Briseño Gastón Pedraza Muñoz
AL MÉRITO MUNICIPAL	Carlos Enrique Martínez Servicios Antropológicos de la Familia A.C.
A LA JUVENTUD	Karla Villanueva Meza Miguel Ángel Ferráez Servín de la Mora
A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	José Luis Aurelio Rivera Mondragón Yolanda Eulogia Ramírez Ortiz
AL IMPULSO ECONÓMICO	Alejandro Enrique Zendejas Hernández
AL MÉRITO DE LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Pedro Ávila Pérez
A LA EQUIDAD DE GÉNERO	Lucy Aida Medina Rivera Lorena Cruz Sánchez
AL MÉRITO AGROPECUARIO	Natomi Junior Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada
AL MÉRITO SOCIAL Y POLITICO	Miguel Ángel Terrón Mendoza
MÉRITO AL VALOR POR LA SEGURIDAD PÚBLICA	Heroico Cuerpo de Bomberos Vicente Delgado Acevedo (Post Mortem)

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que se publiquen los resultados para el otorgamiento de la "Presea Metepec 2014", en la Gaceta Municipal.----------

Sexto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la Declaratoria de Recinto Oficial y el proyecto de Orden del Día a que habrá de sujetarse la Tercera Sesión Solemne de Cabildo ----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día, igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio, la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, a través de su oficio Nº HAM/P/0781/2014, de fecha 22 de septiembre del año 2014. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a la consideración, no habiendo tampoco comentario, solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presenta la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a través de su oficio Nº HAM/P/0781/2014, de fecha 22 de septiembre del año 2014, referente a la Declaratoria de Recinto Oficial y al proyecto de Orden del Día a que habrá de sujetarse la Tercera Sesión Solemne de Cabildo, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 220/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, primer párrafo, 30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 8, 19 fracción III, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México; 11 del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos del H. Ayuntamiento de Metepec, México; y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, relativo a la autorización del Orden del Día a que habrá de sujetarse la Tercera Sesión Solemne de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a celebrarse el 15 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, por ende se declara Recinto Oficial el Auditorio "Sor Juana Inés de la Cruz" del Museo del Barro Casa de Cultura, bajo el siguiente Orden del Día:

Honores a la Bandera

I. Lista de presentes.
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.
III. Intervención de la C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación de Metepec, Estado de México.
IV. Entrega de la "Presea Metepec 2014".
V. Intervención a nombre de los Preseados.
VI. Mensaje de la C. Lic. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México.
VII. Mensaje del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, o en su caso, de su representante personal.
VIII. Clausura.

Entonación del Himno del Estado de México

Séptimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe autorizar que los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal; y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, suscriban el Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaria de Finanzas, respecto del inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo y Costilla 211, Barrio del Espíritu Santo, para instalar las oficinas de licencias (de conducir). ----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio, el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, a través de su oficio SMM/412/2014 de fecha 11 de septiembre del año 2014. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** no sé si hubiera aquí algún comentario, de no ser así solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presenta el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, a través de su oficio SMM/412/2014 de fecha 11 de septiembre del año 2014, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal; y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, suscribir el Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, respecto del inmueble propiedad municipal, oficina número 1 del segundo nivel, ubicado en calle Miguel Hidalgo y Costilla 211 sur, Barrio del Espíritu Santo, Ciudad Típica de Metepec, para instalar las oficinas de licencias (de conducir), con una vigencia a partir de la suscripción de dicho contrato y hasta el 31 de diciembre de 2015, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:- ----------

ACUERDO 221/2014 con carácter de acuerdo económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 31 fracciones XVI y XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 26, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IV y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H.

Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, por lo que se autoriza a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal; y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para suscribir el Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, representada por el Licenciado Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración, con la asistencia de la Ciudadana Eugenia Miroslava Estévez Ibarra, Directora General del Registro Estatal de Transporte Público de la Secretaría de Transporte, respecto del inmueble propiedad municipal (oficina uno del segundo nivel), ubicada en calle Miguel Hidalgo y Costilla, número 211 Sur, Barrio del Espíritu Santo, Ciudad Típica de Metepec, para instalar las oficinas de licencias en las que se llevará a cabo la atención al contribuyente en las modalidades de Constancia de Registro de Licencias y/o Permisos de Conducir del Servicio Particular, Canje de Licencias de automovilista y Chofer para Servicio Particular Vigente, expedidas en años anteriores, con una vigencia a partir de la suscripción de dicho contrato y hasta el 31 de diciembre de 2015, en términos del documento que se agrega al apéndice de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 02 de octubre de 2014.----------

Octavo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia DIC/CH/005/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Sesión Ordinaria, de fecha 26 de septiembre de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el octavo punto del Orden del Día, le solicito una vez más al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado, el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, a través de su oficio CH/011/14, de fecha 29 de septiembre del año en curso, intervienen en este punto los **CC. José Antonio Leonardo Esquivel, Décimo Segundo Regidor y Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor**. En uso de la voz el **C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor:** gracias Presidenta, soy integrante de la Comisión de Hacienda, y debo decir que voté en abstención en el acuerdo que se turnó en esta Comisión, respecto a la actualización de las tablas de valores, creo yo que el problema estuvo más en las formas que en el fondo, desde luego que estoy de acuerdo que requieren un incremento estas tablas de valores, pero creo que es importante entender que este incremento debe ser el mínimo para la población para los vecinos de Metepec, este criterio que expresé en la Comisión tenía el acuerdo de los integrantes, lo que sucedió en realidad fue la forma en que se estaba llevando a cabo la Sesión de la Comisión, creo yo que hemos tratado tanto en Cabildo como en la Comisiones, de no hacer, no llevar a cabo conductas partidarias que entorpezcan el trabajo que se está llevando a cabo en las Comisiones y se los expresé así a los compañeros, me parece que se llevaron a cabo por parte de algunos compañeros expresiones partidarias que no son buenos para la salud de los trabajos que se llevan a cabo, a mí me parece que además, la propuesta que hizo el Tesorero no estaba sustentada técnicamente y esto hizo que además la Comisión estuviera bordando en el vacío, ya que en principio se nos presentó una actualización y un incremento del diez por ciento que desde luego no es posible, no es admisible, para ninguno de los integrantes tanto de la Comisión como de este Cabildo, creo yo que lo que es importante, es que se vea también un interés por todo el Cabildo, como sucedió en la Comisión de que no haya perjuicios para los vecinos del Municipio, por otro lado, hago un llamado al Presidente de la Comisión de Hacienda, Síndico Municipal para que sus propuestas, sus trabajos, traten de ser construidos con consenso, porque públicamente le solicité que pudiéramos hacer una sola propuesta y sin embargo él se negó a lo mismo, en realidad mi abstención fue debido a esos tres puntos, porque somos sabedores de que la salud de las finanzas públicas y la lógica financiera establecen que deben tener un incremento pero es el mínimo, en enero de este año la Comisión Nacional de salarios mínimos estableció como incremento el tres punto nueve, en el paquete económico del Gobierno Federal, para el año entrante se establecieron algunos criterios que incluían la proyección de la inflación para este año y era de tres punto nueve, entonces estamos dentro de los márgenes que debemos manejar, algo que si es cierto es que esta propuesta maneja algunas áreas diferenciadas, no son todas con elevación del cuatro por ciento, sino que hay algunas que son del diez por ciento, y tampoco se encuentran sustentadas técnicamente, esto fue una opinión del Presidente de la Comisión, que ya no pudo ser discutida porque rápidamente fue votada, creo yo que si nosotros queremos ayudar a los vecinos de este Municipio, debe de ser en todo caso una ley de orden general y esta ley debe de ser con un incremento del cuatro por ciento, ya que si no tendríamos que escoger las áreas que han tenido una plusvalía mayor, podríamos decir Club San Carlos, podríamos decir la Providencia, podríamos decir no sé, podrían ser varias partes que podrían tener una plusvalía y que podríamos escoger para que se incluyeran en la elevación del diez por ciento, a mí me parece que la propuesta debe tener un carácter general y que debe de ser del cuatro por ciento para todos los vecinos de Metepec para 2015, es cuanto Presidenta. En uso de la voz el **C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor:** muchas gracias, yo no he terminado de decirle que diserto de lo expresado por el Señor Acevedo, yo creo que sí darle una distinción en algunas áreas y me parece que

además este era un pendiente de algunos años atrás, había zonas residenciales de nueva construcción que tenían el mismo valor catastral de hace algunos años, creo que ese es un avance importante y quiero reconocer al Presidente de la Comisión, tengo una duda de carácter técnico, que también va vinculada con un comentario que hacía el Regidor, se estipula aunque no lo dice así el dictamen si lo dice así el Código Financiero, que el incremento debe ser de cuando menos actualizado a la proyección inflacionaria del próximo año, se manejó me parece según me comentan en la sesión tanto como ahora, que la proyección inflacionaria del 3.9% por ciento, sin embargo, yo tengo aquí una nota del periódico La Jornada que hace una relatoría de la entrega del paquete económico que hizo el Secretario de Hacienda Luis Videgaray y se habla de un 3.9% de proyección de crecimiento promedio de los precios, sin embargo se refiere a que la inflación será del 3.0% cerrado y este dato también lo comenta Agustín Carstens en alguna otra publicación, entonces únicamente quisiera consultar al Presidente cuál fue el porcentaje que se tomó como referencia y cuál fue la fuente misma para poder hacer este planteamiento. En uso de la voz el **C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal:** gracias, con su venia Señora Presidenta, compañeros Ediles, Señor Secretario, primero que nada expresar al Décimo Segundo Regidor que todo el fundamento, procedimiento de esta acción que tiene que ver con el cumplimiento a la ley está totalmente fundamentado en la normas respectivas para el ejercicio de este procedimiento y como referencia está el artículo 195 que habla precisamente del procedimiento, integración y actualización de tablas de valores que está establecido en el propio Código Financiero y a su letra dice: las tablas de valores unitarios de suelos y construcciones se modificarán y actualizaran por las autoridades en la materia y en ningún caso podrán ratificarse las del año inmediato anterior, entonces por lo tanto sería violatorio de la ley si no hubiera un incremento, ahí sí sería violatorio de la ley y por otro lado, establece que cuando menos se actualizarán de acuerdo a la proyección inflacionaria para el siguiente ejercicio fiscal en los términos siguientes: ahí expreso en un ánimo muy respetuoso, que la comisión de salarios mínimos no es la herramienta para poder generar factores para este tipo de acciones, es el índice nacional de precios al consumidor y en respuesta hilo mi respuesta, a la consulta que hacía el Señor Noveno Regidor y que precisamente a las referencias que hace tiene toda la razón, el índice nacional de precios al consumidor estableció precisamente el 3.97% y que referencia precisamente esa tasa de crecimiento, por lo tanto cada una de las acciones y pasos a seguir en este procedimiento están debidamente complementados y debidamente establecidos en la ley, cabe mencionar que también aunado a lo que comenta el Noveno Regidor y finalmente que fue el espíritu de quienes votamos a favor de este dictamen, tiene que ver con un ejercicio de equidad, no es lo mismo vivir en un departamento de la Andrés Molina Enríquez o las dimensiones que tiene con las condiciones socioeconómicas que existen en esta comunidad, a vivir en un terreno con otros dimensiones o con otro tipo de construcción en estos desarrollos ya que se han gestado en Metepec, precisamente en las comunidades como Llano Grande o Rancho San Lucas y que ahí se extienden podríamos referir otra más cercana como Condado del Valle que existe precisamente entre las comunidades de la Colonia Agrícola Álvaro Obregón y San Miguel Totocuitlapilco que tiene otras condiciones, por lo tanto se hizo un ejercicio de equidad y agradezco la solidaridad y sobre todo el sentido de mucha equidad que marcaron los Regidores que aprobaron este dictamen, porque tiene que ver precisamente con que pague más el que tiene más, eso nada más y precisamente este Ayuntamiento actúa en concordancia a la propia naturaleza y circunstancia que existen en la actualidad en nuestro país y perdón si hubiera alguna respuesta o alguna otra participación yo solo ruego al Señor Secretario le demos cumplimiento a lo que establece el reglamento, muchas gracias. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Señor Síndico, a mí si me permiten yo quisiera también generar algunos comentarios, lo primero que debemos tener muy claro es que no es opción, en el caso de los Ayuntamientos que si debemos o no actualizar los valores catastrales, no hacerlo sería estar fuera de la ley y actuar contrario a la ley, punto número uno, punto número dos, tendríamos también que ser también muy conscientes de lo que significa exactamente un factor inflacionario y que nada tiene que ver incluso con un tema de valuación catastral, tendríamos también que considerar en términos inmobiliarios esta plusvalía que efectivamente existe en algunas colonias y no en todas, y no solo este proceso de plusvalía se inserta en el campo de los desarrollos habitacionales o de alto nivel, no, la plusvalía tiene una estrecha relación también con los años, con el tiempo, de creación de un fraccionamiento ó conjunto habitacional o alguna colonia, pongo un ejemplo retomando los que puso el Señor Regidor, usted hablaba de San Carlos, el San Carlos ya no tiene plusvalía desde hace varios años, llegó por su mismo agotamiento inmobiliario a un tope, a un techo, un inmueble en este fraccionamiento hoy, mañana y pasado, ya no va a valer más, llegó a un límite de costo, es el caso de otros fraccionamientos que también usted refiere como Providencia, Providencia inició con predios de $700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.) el metro, hoy vale $11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.), pero ni un peso más o sea llegó también a un límite de agotamiento, ¿qué pasa con desarrollos nuevos?, hay varios en la zona de San Gaspar, usted lo decía bien por Llano Grande, estos espacios nuevos en proceso de desarrollo y que además han tenido lugar en un buen número de colonias agrícolas, están en un proceso de alcanzar un enorme potencial inmobiliario, es indispensable que a estos espacios en particular se les considere con una tasa superior a ese 4.0% casi genérico, porque necesitan ser dotados de servicios públicos y yo quisiera recordar cuál es el espíritu del pago del predial, el pago del predial es prácticamente el impuesto más importante que tienen todos los Municipios, a través de los cuales un Municipio propicia el desarrollo urbano entre otras cosas, son espacios que en su momento cuando los particulares adquieren, los compran ciertamente en un precio muy bajo, por la

carencia de servicios a partir de que son zonas agrícolas, en cuanto se va incrementando la presencia habitacional, se vuelven necesarias vialidades y servicios de todo orden, por eso es indispensable también considerar un pago de predial adecuado a la propia plusvalía que están teniendo la región y los inmuebles, ese es el espíritu del pago del predial y la plusvalía no tiene que ver con inflación no necesariamente, y tampoco tiene que ver con un tema de precios y salarios, Metepec particularmente vive un proceso desde hace varios años de incremento en los costos de la tierra, derivado de que es una vocación, una vocación muy focal de tipo inmobiliario o sea seguramente lo que ocurre en nuestro Municipio no ocurre en otros muy cercanos, Metepec tiene una condición particular de crecimiento urbano, sustentado en servicios de carácter inmobiliario y esto es lo que determina precisamente la plusvalía que tiene el propio Municipio, yo quisiera revisar la lista de precios del número de metros cuadrados por ejemplo, agrícola San Bartolomé Tlaltelulco oriente, precio $89.00 (Ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) el metro, ustedes creen que alguien de la región esté dispuesta a vender su predio en ochenta y nueve pesos el metro, en esta zona la tierra está alcanzando un precio de $400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y hasta $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) metro, y este valor de $89.00 (Ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) se incrementa a $98.00 (Noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), entonces el precio de la tierra y la aportación del predio tiene relación directa con la calidad de los servicios, sería extraordinario y además muy popular para este gobierno, no incrementar ni un centavo o limitarnos al 4.0%, pero sería absolutamente irresponsable de nuestra parte y digo de nuestra parte todos, porque estaríamos entonces condenando al Municipio a seguir sin servicios, les pongo un ejemplo muy puntual, ubican esta Avenida, Adolfo López Mateos, que sale de Avenida Tecnológico hacia la Colonia Agrícola Lázaro Cárdenas, ¿saben ustedes cuánto cuesta solo la afectación de tierra para abrir esa calle a cuatro carriles?, $112´000,000.00 (Ciento doce millones de pesos 00/100 M.N.) solo el pago de afectaciones, falta hacer la calle que son cerca de kilómetro y medio, yo calcularía en el orden de $40´000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) o $50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), hay que meter agua, drenaje, banquetas, guarniciones, alumbrado público, camellón, embovedar un tramo de canal que tenemos a cielo abierto de lado izquierdo, para eso es el predial, solamente para esa calle kilómetro y medio el Ayuntamiento, Metepec, necesita por muy bajo $140´000,000.00 (Ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) o $150´000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), ¿cómo hacemos? o sea esa es la razón, respeto su punto de vista pero esa es precisamente la razón, si estamos aquí revisando, mis compañeros me hacen el favor de compartir los incrementos de valores catastrales de años anteriores y pudiéramos decir lo siguiente, en el año 2012 tuvo un incremento del 6.2 por ciento, en el año 2012 tuvo un costo del 9.1%, en el año 2013 del 10.4%, en el año 2014 del 4.0% y para el 2015 se prevé el 4.0%, estimo mi obligación dar una explicación muy puntual y que comprendamos muy bien el sentido y el destino de un pago de predial, porque tiene una explicación directísima con la calidad de los servicios, todos los vecinos exigen, todos los vecinos esperan, tienen derecho a tener buenas vialidades bien alumbradas, pero queridos compañeros eso se hace con presupuesto, y lo necesitamos muchas gracias. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** informo que en este momento se inicia la segunda ronda de intervenciones de los Ediles. En uso de la voz el **C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor:** Presidenta, solo para hacer unas aclaraciones lo que le decía son unas aclaraciones respeto a mi anterior intervención, yo le decía que mi desacuerdo es especialmente con las formas no con el fondo, yo en ningún momento he estado en desacuerdo que haya un incremento en las tasas ¿sí?, y lo digo porque además había insistido el Presidente de la Comisión que yo quería que no se cobrara, que no hubiera aumento, no, no, yo creo que debe haberlo, yo siempre lo que subrayé es que fuera el mínimo posible y creo que lo estamos haciendo, pero lo que también era importante era la forma de trabajo, lo que señalé en la Comisión fue que no se hicieran las reuniones de comisión, que no se convirtieran en mítines políticos, porque de repente ya se estaba hablando de fracciones, ya se estaba hablando de propuestas y además sin ningún sustento técnico y por otro lado yo lo que le pedí también al Tesorero era que las propuestas que vienen a nombre de la Administración presentaran un sustento técnico para que pudiéramos discutirlo en Comisión, para eso es, es decir mi voto es a favor de esta propuesta, pero lo que hay que hacer es también de acuerdo a las formas, hay que construir consensos y el Presidente de la Comisión no lo hizo, eso es nada más, es cuanto. En uso de la voz el **C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor:** Señor Secretario, si primero quisiera pedirle respetuosamente hiciéramos valer el Reglamento para las Sesiones de Cabildo y pedirle, contestarle al Señor Regidor Leonardo Acevedo, que usted muchas veces en lo personal ha dicho a nombre del Partido de la Revolución Democrática, el que partidisa es usted, el que dice es usted, en lo particular como integrante de la Comisión de Hacienda, me siento un poco desconcertado con su comentario, porque dice usted que vio conductas partidistas de su parte, porque de parte de los demás comisionados yo creo que no, hablamos y en la participación de su servidor fue por el bienestar de la gente de Metepec, por el bienestar de la gente que gobernamos que nos hace el favor de que gobernemos y que estemos aquí sentados para poder llegar a acuerdos en beneficio de la gente de Metepec, si votaron o no votaron por usted, pero al fin y al cabo son gente que vive en Metepec, y quiero recalcarle algo, ahora sí como cuestión partidista, en el gobierno del Distrito Federal, cobran el predial sobre el valor comercial y ese si es un gobierno emanado del PRD, se lo dejo para su reflexión muchas gracias. En uso de la voz el **C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor:** gracias Presidenta únicamente reiterar, yo creo que el dato del 3.9% al que hemos hecho referencia, una información que yo tengo es el cierre del crecimiento promedio es de

este año, no encuentro y ahorita me dediqué a investigar un poco, si esa es la proyección del Banco de México o la Secretaría de Hacienda para el año que viene, yo el dato que encuentro como proyección del año 2015, dan el 3.0%, tanto las declaraciones del Presidente del Banco de México, como en las declaraciones del Secretario de Hacienda en diversas publicaciones, a raíz de la presentación del paquete económico a principios de septiembre, nada más reiterar ¿sí? que además me parece son dos variables distintas, la proyección inflacionaria y el índice de precios al consumidor, son dos variables diferentes, así es complementarias posiblemente, pero diferentes, me parece que cuando la ley habla de la proyección inflacionaria se refiere a esta primera variable. En uso de la voz el **C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal:** si me permite Presidenta, si establecerle compañero Regidor que evidentemente el índice nacional son herramientas para hacer una referencia, ya lo comentaba atinadamente la Señora Presidenta, la plusvalía es la que preferentemente genera ese instrumento para referenciar estos incrementos en materia de valor catastral y aunado a eso, si le expreso algunas notas que establecían algunos diarios que en materia económica refieren estas circunstancias, por ejemplo habla de que la inflación se genera del 4.07% a la tasa anual en julio esto establecido a partir del índice general de precios al consumidor, algún otro medio como el economista establece 4.0% para algunos choques serán materia de términos agropecuarios, es decir son referencias que hablan también del 3.91% al 4.9%, establece también como pronóstico inflacionario, el economista para 2014, 2015 y finalmente genera un intervalo para 2015 del 3.5%, 3.9%, al final este escenario nos ratificaría solo como referencias y herramientas realmente de criterio este 4.0% es de acuerdo a índices inflacionarios en términos muy puntuales de la ley el que más refiere para valores catastrales y en razón de eso se establecieron en este acuerdo que en estas veintiocho zonas homogéneas el 4.0% en lo general, solo refiriendo en estos intervalos algunas otras comodidades como ya referimos en atención a la plusvalía que ya referia la Señora Presidenta, es cuanto. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** ¿algún comentario adicional?, una vez agotado el debate sobre este punto, solicito entonces al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, sobre la aprobación de este incremento al valor catastral o a los valores catastrales municipales, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, a través de su oficio CH/011/14 de fecha 29 de septiembre del año en curso, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe el Dictamen de Procedencia No. DIC/CH/005/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Sesión Ordinaria, de fecha 26 de septiembre del año 2014, relativo al proyecto Municipal de Tablas de Valores Unitarios de Sueldo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2015, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:- ----------

ACUERDO 222/2014 con carácter de resolución gubernativa y, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 29, primer párrafo, 30, 48, fracción VI Bis, 64, fracción I y 69, fracción I inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2013; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IV y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, 6, 48 y 49 del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen de Procedencia No. DIC/CH/005/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2014, y por ende, se autoriza el Proyecto Municipal de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2015, cuyo incremento será de 4% en 314 áreas homogéneas y del 10% en 7 áreas homogéneas, cuyos números son: 099, 135, 184, 241, 242, 243 y 311. Así como un incremento del 3.6% en promedio a valores unitarios de construcción, lo anterior en los términos del dictamen y anexo que se agregan al apéndice de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 02 de octubre de 2014.----------

Noveno Punto: Presentación de los informes correspondientes al tercer trimestre del año 2014 de las Comisiones Edilicias de:----------

- Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil,
- Planeación para el Desarrollo,
- Hacienda,
- Agua, Drenaje y Alcantarillado,
- Mercados, Centrales de Abasto y Rastro,
- Alumbrado Público,
- Obras Públicas y Desarrollo Urbano,
- Fomento Agropecuario y Forestal,
- Parques y Jardines,
- Panteones,
- Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación,
- Turismo,

- Preservación y Restauración del Medio Ambiente,
- Población,
- Empleo,
- Salud Pública,
- Participación Ciudadana,
- Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal,
- Asuntos Metropolitanos y Límites Territoriales,
- Fomento Artesanal,
- Equidad de Género,
- Transparencia,
- Asuntos de la Juventud,
- Hermanamientos,
- Desarrollo Económico,
- Desarrollo Social y Humano,
- Comisión de Vialidad y Transporte, y
- Derechos Humanos.

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el noveno punto del Orden del Día y tomando en consideración que los informes relativos al tercer trimestre del año 2014 que presentan las Comisiones Edilicias, les fueron turnados con anterioridad, solicito a los integrantes de este Órgano Colegiado, se omita su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente por favor. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura de los informes correspondientes al tercer trimestre del año 2014, que presentan las Señoras y Señores Presidentes de las Comisiones Edilicias que fueron mencionadas al momento de dar lectura al proyecto de Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 223/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 66 segundo párrafo y 69, fracción I, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s) y t) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura de los informes correspondientes al tercer trimestre de 2014 de las Comisiones Edilicias, que presentan sus respectivos Presidentes, siendo los siguientes:

- Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil,
- Planeación para el Desarrollo,
- Hacienda,
- Agua, Drenaje y Alcantarillado,
- Mercados, Centrales de Abasto y Rastro,
- Alumbrado Público,
- Obras Públicas y Desarrollo Urbano,
- Fomento Agropecuario y Forestal,
- Parques y Jardines,
- Panteones,
- Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación,
- Turismo,
- Preservación y Restauración del Medio Ambiente,
- Población,
- Empleo,
- Salud Pública,
- Participación Ciudadana,
- Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal,
- Asuntos Metropolitanos y Límites Territoriales,
- Fomento Artesanal,
- Equidad de Género,
- Transparencia,
- Asuntos de la Juventud,
- Hermanamientos,
- Desarrollo Económico,
- Desarrollo Social y Humano,
- Comisión de Vialidad y Transporte, y
- Derechos Humanos.

Décimo Punto: Informe correspondiente del mes de septiembre del año 2014, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------
En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el décimo punto del Orden del Día y tomando en consideración que el informe mensual que presenta el Secretario de Ayuntamiento, les fue turnado con anterioridad, solicito a los integrantes de este Órgano Colegiado, se omita su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente, por favor. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura del informe correspondiente al mes de septiembre del año 2014, que presenta esta Secretaría del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes turnados a las diferentes Comisiones Edilicias, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniendo el siguiente:----------
ACUERDO 224/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30 y 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del informe correspondiente al mes de septiembre de 2014, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------

Décimo Primer Punto: En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el décimo primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, informo a ustedes que se inscribieron para el punto de Asuntos Generales los **CC. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal; Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor.**----------
Primer Asunto: En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor**: Presidenta muchas gracias, compañeros de Cabildo, como todos tenemos presente el día de hoy 2 de octubre se conmemora el XLVI Aniversario de la matanza de Tlatelolco, quiero solicitar a todos ustedes que aquí guardemos memoria con un minuto de silencio, a todos aquellos que cayeron en 1968, en esta historia, en este hecho que cambió la historia moderna del país por favor. (En este momento se ponen de pie los integrantes del Ayuntamiento y guardan un minuto de silencio en memoria del evento referido).----------
Segundo Asunto: En uso de la voz el **Síndico Municipal:** muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Ediles, Señor Secretario, solo hacer eco de lo que establece el Bando Municipal en su artículo 160, en su capítulo segundo y en su numeral cinco, que habla sobre detonar, son infracciones a la seguridad de la población detonar cohetes, juegos pirotécnicos, realice fogatas, utilice explosivos en lugares públicos sin permiso de la autoridad, si bien es cierto Señora Presidenta que tanto la Dirección de Gobierno y la propia unidad de Protección Civil, ha venido haciendo lo propio, es menester de su servidor hacer eco del manifiesto de algunos vecinos, sobre que se insista como se ha venido haciendo cumplimiento de este ordenamiento que establece el Bando, por ello solicitar de manera muy respetuosa y si lo permite la norma y sobretodo es prudente mi solicito, el que la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, nos permitan conocer de este tipo de acciones, de los permisos que se solicitan y además expresar que ser prudente de quien solicite este tipo de acciones, pueda generar un ejercicio de carta compromiso sobre todo para protección de los propios vecinos, dejando muy en claro que esta acción no tiene que ver nada que vaya en contra de ninguna tradición en ningún sentido. En uso de la voz la **C. Presidenta Municipal:** muchas gracias Señor Síndico y si me permiten yo quisiera un poco abonar, es parte ciertamente la quema de pirotecnia, es parte muy importante de las fiestas tradicionales del Municipio, sin embargo, me parece que el Municipio ha cambiado su configuración urbana y esto hace necesario una muy importante capacitación de parte de la sociedad organizada que patrocina, que genera, o controla ese tipo de eventos, nadie dice y nadie pide que no se haga, lo que se pide es que sea racional y además con la debida capacitación y medidas de prevención, quiero informar a ustedes que hemos sostenido comunicación e información permanente con la Secretaría de la Defensa Nacional, quienes en el muy corto plazo, primero nos harán favor, de hecho ya intervinieron en la fiesta de San Miguel, pero en lo sucesivo nos harán el favor de dar un esquema de capacitación eficiente sobre todo dirigida a mayordomos, dirigida a organizadores, a todo esta parte tan importante de la sociedad que participan, buscando generar exclusivamente seguridad y desde luego el Gobierno Municipal, tiene también la obligación como se ha venido haciendo de generar condiciones, estamos presentes permanentemente con el Cuerpo de Bomberos, de Protección Civil y el llamado que se hace desde luego a una disminución importante, sensible del número de explosivos me parece que es fundamental, cuando me refiero a que la conformación arquitectónica o urbana de Metepec ha cambiado, me refiero a que hoy

tenemos muchísimos elementos de alto riesgo, tanques de gas, en todos estos sitios y una gran cantidad de zonas habitadas, esa es la razón y comparto justamente lo que en este sentido estamos haciendo muchas gracias Señor Síndico. ----------
Tercer Asunto: En uso de la voz el **Segundo Regidor:** retiro mi participación.----------
Cuarto Asunto: En uso de la voz el **Quinto Regidor:** retiro mi participación.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal Constitucional, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.----------
En uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Constitucional, Carolina Monroy del Mazo:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013–2015, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día jueves dos de octubre del año dos mil catorce, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

Doy Fe

C. Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento.----------

C. Carolina Monroy del Mazo
Presidenta Municipal Constitucional

C. Jorge Neyra Sosa
Síndico Municipal

C. Rafael Gómez Escalera
Primer Regidor

C. Alfredo Quiroz Fuentes
Segundo Regidor

C. María del Carmen Peralta Vaqueiro
Tercera Regidora

C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez
Cuarta Regidora

C. Mariano Camacho San Martín
Quinto Regidor

C. Máximo Quintana Haddad
Sexto Regidor

C. Nora Brenda Aguilar Jardón
Séptima Regidora

C. Leobardo Plata Castañeda
Octavo Regidor

C. Everardo Padilla Camacho
Noveno Regidor

C. José Lenin Díaz Azpra
Décimo Regidor

C. Juan José Hernández Vences
Décimo Primer Regidor

C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel
Décimo Segundo Regidor

C. Gabriela Ortiz Martínez de Kores
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 02 DE OCTUBRE DE 2014.

1002

